ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

FAMILIAR

DECRETO EXENTO Nº__ 48

Secc. Iera.

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1º.-CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don LUIS SOTO BAEZA, Escalafón Auxiliar, Grado 16º E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza.

NOMBRE CEDULA DE IDENTIDAD PARENTESCO FECHA DE NACIMIENTO INICIO BENEFICIO TERMINO DE BENEFICIO TIPO DE CARGA

: GABRIEL SOTO BARRUETO

: 17.778.633-0

: Hijo

: 03/01/1991

: 01/01/2010

: 31/08/2010

: Simple

2º.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con dos cargas simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DEPARCY SALAS

THE DEST OF REGURSO'S HUMANOS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE